



Acta Sesión Extraordinaria N° 13 - Concejo Municipal de Portezuelo.

En Portezuelo, a veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veintidós, en el salón de concejo del municipio, siendo las 15:10 horas se inicia la Sesión Extraordinaria N° 13 del Concejo Municipal de Portezuelo, en nombre de Dios y la Comuna de Portezuelo.

Preside el Sr. Alcalde de la comuna, René Schuffeneger Salas.

Asisten los siguientes concejales: Sr. Juan Carlos Ramírez, Sra. Elizabeth Zamudio, Sr. Alan Ibáñez, Sr. Modesto Sepúlveda, Sr. Jorge Oviedo y Sr. José Iturra.

Se encuentra presente el Administrador Municipal, Sr. Jorge Zapata, el Director de Control Interno, Sr. Juan Santos, el Director de Secplan, Sr. Rubén Figueroa, el Asesor Jurídico, Sr. Patricio Parejas, el Director de Obras Municipales, Don Hernán Lizama y los representantes de la Consultora Consorcio Eólico, quienes presentarán los avances en el proyecto que desarrollan. Está presente también en la sala la Secretaria de Concejales, Sra. Nidian Arteaga.

Secretario de Actas, Sr. José Martínez San Martín.

Tabla

PRIMERO: Aprobación de las actas de las sesiones extraordinarias anteriores:

El Presidente del Concejo somete a consideración las actas de las sesiones extraordinarias N°11 del veinticinco de abril de dos mil veintidós y la N° 12 del veintinueve de abril del mismo año, ambas fueron enviadas vía correo electrónico y servicio de mensajería de WhatsApp a los señores concejales. Se aprueban por unanimidad. (**Acta sesión N° 11 Acuerdo 13/024/2022; acta N° 12 Acuerdo 13/025/2022**).

SEGUNDO: Asuntos a tratar:

- Presentación de estado de avance del proyecto de Parque Eólico y Fotovoltaico "Entre Cerros", desarrollado por la Consultora Consorcio Eólico.

El Presidente plantea que se acordó recibir a la consultora Consorcio Eólico, en una sesión extraordinaria para que presenten los avances del proyecto y poder realizar un análisis y consultas con más tiempo. Por lo señalado cede la palabra a los profesionales Natalia Vogel y Sergio Aliaga, de la consultora Consorcio Eólico.

La Srta. Natalia Vogel indica que ya han presentado la evaluación ambiental y desean actualizar el avance. Cede la palabra al profesional Sergio Aliaga. El profesional hace una reseña de la consultora y los principales hitos de esta. Luego, en lo relacionado con el proyecto en cuestión, hace un repaso de las áreas de influencia del proyecto y de su ubicación geográfica. Detalla los caminos a utilizar, principalmente caminos forestales. Informa que se considera un mirador, para poner a disposición de personas que practican senderismo o ciclismo. Explica que la mayor parte del tendido de transmisión se realiza por plantaciones forestales y cuando no es así, se consideran las franjas de seguridad que la normativa establece. Más allá del territorio comunal, continúa la línea hasta el sector de Hualte, en la comuna de Ninhue, donde existe un parque fotovoltaico en explotación y una subestación eléctrica. Detalla seguidamente las etapas del proyecto, entre ellas los estudios ambientales, participación ciudadana, que pese a ser voluntaria en las primeras etapas, ellos las realizaron para tener el máximo de antecedentes. Luego entregaron la Declaración de Impacto Ambiental, para su revisión. En esta etapa de evaluación, se realizaron actividades de participación ciudadana ya de manera formal, según lo consignan las normas respectivas. Detalla los procesos de observaciones y respuestas a estas. Estima que las últimas respuestas del proceso de evaluación se ingresen el día seis de junio.

La profesional Natalia Vogel, se refiere al proceso de relacionamiento comunitario. Señala la profesional que, en forma paralela a la evaluación ambiental, han sostenido reuniones con vecinos de las comunidades del área de influencia, para transparentar las acciones del proyecto y aclarar dudas. Informa que se han concretado aportes a las comunidades, a través de las juntas de vecinos. Aclara que esto no compromete a las comunidades a realizar acciones a favor del proyecto ni las inhibe a realizar acciones en contra. Explica que se activan distintos tipos de fondos, según la etapa de ejecución del proyecto. El fondo de confianza es un fondo menor, para iniciar la relación y ver a donde se quiere orientar estos apoyos. Luego viene el fondo de construcción, que es mayor, dado que los impactos en las comunidades también lo son y finalmente el fondo participativo, en el cual se invita a todas las organizaciones de la localidad a participar. Informa que todas estas acciones se le han explicado a las comunidades y una junta de vecinos ya lo ha empleado el fondo de confianza, en mejoramiento de su sede. El concejal, Sr. Ibáñez, consulta si deben postular al fondo de confianza, se le responde que no, que está a disposición de las juntas de vecinos, ellos lo solicitan y luego deben rendirlo en un tiempo determinado. Se reitera que solo una de las siete juntas de vecinos identificadas ha hecho uso del fondo. Explican que los montos son diferentes según la etapa del proyecto. En la primera etapa es entre un millón y un millón y medio. El concejal consulta hasta cuando tienen plazo para solicitar el fondo, se le responde que las comunidades han sido informadas y pueden solicitarlo cuando ellos lo estimen necesario. Finalmente, el concejal solicita se les pueda dar copia del convenio que firman las comunidades. El concejal, Sr. Sepúlveda, plantea, por el fondo de confianza, que, si este se cierra al eventualmente,



no pasar el proyecto a la etapa siguiente, que ha faltado un acompañamiento a las organizaciones, tal vez del municipio para aprovechar esta instancia de financiamiento, pues solo una organización ha hecho uso del fondo. Luego consulta por el plazo estimativo para terminar esta primera etapa. Se le señala que el seis de julio es una fecha tentativa para el ingreso de respuestas y aclaraciones y esta es la última instancia para esta etapa. Se estima una respuesta positiva o negativa para fines del mes de agosto. Luego, vienen los permisos sectoriales y no antes de un año se podrían continuar con las etapas siguientes, de modo que, si todo sale bien, la etapa de construcción se iniciaría a fines del dos mil veintitrés o inicio del dos mil veinticuatro. Luego el concejal consulta si existe algún riesgo que, ante la eventual aprobación de la nueva constitución, el proyecto pueda colisionar con normas ambientales. Se le responde que si se aprueba la nueva constitución ya estarían en etapa de construcción u operación, además el proyecto tiene una declaración ambiental, donde se señala que no tiene impactos ambientales mayores. Finalmente, el concejal consulta si este proyecto podría ser construido en otro país de la OCDE, se le responde que creen que sí, pues no afecta significativamente la vida de las personas, respecto de ruidos molestos, señala que por eso se instalan las torres lejos de las viviendas. Indica que se han usado guías europeas al respecto. El concejal, Sr. Iturra, consulta sobre la participación ciudadana, cuáles eran las mayores consultas y cual fue la recepción. Se le responde que las mayores consultas se referían al efecto del ruido, cómo podrían afectar a las telecomunicaciones y sobre que pasa con el uso del suelo donde se emplazaría el proyecto. Sobre todos esos elementos se planteo que no existen impactos significativos sobre el medio ambiente y las personas. Finalmente, el concejal consulta si se hará una nueva consulta en línea, se le responde que el sistema de evaluación no considera otra instancia de este tipo, pero que mantienen un contacto con las organizaciones, buena comunicación con los dirigentes y se responden las dudas que van surgiendo. El concejal, Sr. Ibáñez, consulta por el número de vecinos que tendrían afectación, sea positiva o negativa, en la comuna. Se le responde que lo que se puede definir es el número de personas que se ubican dentro del área de influencia, pero que no maneja el dato preciso en este momento. El concejal consulta si como municipio estamos impedidos de convocar a reuniones a vecinos y explicarle los alcances del proyecto, buscando una mayor participación. Se le responde que es bueno conocer el tipo de convocatoria que se ha realizado, que ha sido puerta a puerta, donde, además se les explicó el proyecto. El Presidente señala que no cree que existan impedimentos legales, pero que objetivamente el plazo para efectuar consultas ya concluyó. Agrega que si se puede realizar con fines informativos. El concejal, Sr. Sepúlveda, señala que actualmente hay una baja participación en las organizaciones de la comuna, en general, no solo referido a este proyecto. Adicionalmente, casi todos los sectores involucrados son de baja población. El concejal, Sr. Ramírez, agradece al equipo de la consultora por la presentación realizada. Luego plantea que es importante la participación de la comunidad, sugiere buscar metodologías innovadoras para llegar con la información. Expresa que algunos vecinos estiman que el convenio para recibir los recursos los pudiera amarrar a ciertas condiciones, plantea que se trate de aclarar todas las dudas. Indica que la comuna en general se verá afectado, especialmente en la etapa de construcción, por ello es importante bajar el máximo de información y por medios más masivos. Luego indica que le preocupa el impacto a largo plazo, que sucedería si realmente les afectara el ruido a los vecinos una vez en operación. Se le responde que se han realizado modelaciones según las guías de procedimiento y las exigencias de las normas ambientales. Adicionalmente quedan medidas comprometidas para la etapa de operación del proyecto, a lo que se suman las fiscalizaciones. Consulta el concejal, cuál sería el rol del municipio a futuro en el proyecto. Se le responde que en el periodo de participación ciudadana pudo participar y a futuro es el acompañamiento a los vecinos, ayudar a aclarar dudas y recoger las inquietudes y dudas. También se puede lograr una coordinación con las organizaciones para complementar fondos. Finalmente consulta la opinión del Presidente sobre el proyecto. El Presidente expresa que le interesaba saber si el municipio debería emitir un pronunciamiento, pero se aclara que en este caso no. Señala que se debe estar atento a lo que resuelva el Servicio de Evaluación Ambiental. El asesor jurídico explica, los alcances de una declaración de impacto ambiental. El concejal, Sr. Ibáñez, consulta por eventuales afectaciones a la flora y fauna y sobre cuales fueron las observaciones enviadas por el municipio. Se le responde que ellos deben entregar una línea de base sobre lo existente y en base a esta se ajustan los diseños para no caer en impactos ambientales. Todo lo referido a fauna y flora está documentado en la declaración. Sobre indicaciones del municipio, se responde que no hubo. El concejal, Sr. Sepúlveda, señala que en una próxima actividad participativa le gustaría se le invitara y ojalá a todo el concejo, para facilitar la comunicación. El concejal, Sr. Ibáñez, consulta si existe un departamento o unidad municipal que se encargue de este tipo de temas, porque le llama la atención que no se hubieran realizado consultas. El Presidente responde que la Dirección de Secplan ve los temas ambientales, se está trabajando en certificación ambiental municipal y que solicitó un informe respecto del proyecto y avance de esto y no encontró elementos que produjeran dudas o inquietudes, más aún cuando la sectorialidad ha estado revisando el proyecto. El Presidente destaca la información entregada y que la iniciativa de presentar lo avanzado surge de la consultora. Aclaradas las dudas, los representantes se retiran.

- Resciliación de contrato en proyecto Construcción APR El Sauce, Primera Etapa.

El Presidente señala que esta situación ha sido socializada con la comunidad y ahora se explica en detalle al concejo municipal, para que estén en conocimiento y puedan realizar las consultas respectivas. Luego cede la palabra al Director de SECPLAN, Sr. Rubén Figueroa.

El Director inicia su intervención haciendo una reseña de esta iniciativa, desde la construcción de los pozos por el municipio de San Nicolás, la elaboración con financiamiento conjunto del diseño, la postulación al programa PMB de la Subdere y su fraccionamiento en dos etapas. Señala que se licitó inicialmente, pero se declaró desierta por falta de antecedentes. En una segunda licitación, la empresa Aquaobra se adjudica el contrato por doscientos



diecinueve millones y un plazo de ejecución de ciento veinte días. La adjudicación fue con fecha dos de noviembre de dos mil veintiuno, firmando acta de entrega de terreno el día veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno, concluyendo el plazo el veinticinco de marzo del presente año. El proyecto tuvo algunos imponderables por demoras en los permisos sectoriales. Luego cede la palabra al Director de la DOM, Sr. Hernán Lizama, quien señala que se produjeron situaciones como el hecho que los filtros y bomba considerada no se encuentran actualmente en el mercado y hay que pedirla al extranjero. Explica que la resciliación de contrato es un avenimiento entre las dos partes. La empresa argumenta que los tiempos de demora, tanto de Subdere para entregar los suplementos como de los permisos sectoriales, así como las alzas de costos de materiales, no le permiten seguir con la obra y plantea el dejar el contrato. Indica el Director que se deberán pedir nuevos recursos, porque con el monto actual no se logrará concluir la etapa ni con esta empresa ni con otra que se pudiera contratar. Luego cede la palabra al Inspector Técnico de Obras (ITO), Sr. Eduardo Otárola, quien manifiesta que la aprobación del paralelismo estaba desactualizada por lo que se debía solicitar una actualización a Vialidad, respondiendo esta repartición con un retraso de casi dos meses. Aún resta la autorización de Vialidad para intervenir la faja, por lo que la empresa aún no puede trabajar en dicho espacio. Luego la empresa sugirió hacer algunas modificaciones al proyecto, para su mejor ejecución, demorando excesivamente la aprobación de dichos cambios por parte del financista. El Director de Secplan señala que los tiempos de respuesta de los servicios se han prolongado excesivamente, lo que generó que la empresa no pudo continuar con las obras, por lo que envían una carta exponiendo sus razones de solicitar el término anticipado de contrato. Adicionalmente por las condiciones climáticas, en este momento la accesibilidad al punto de algunas obras es muy difícil. Por lo señalado se solicitó un pronunciamiento jurídico sobre la posibilidad de resciliar el contrato de mutuo acuerdo. El concejal, Sr. Sepúlveda, hace ver que el proyecto no partió el año dos mil dieciséis sino el dos mil doce, con las autorizaciones para los pozos. Luego plantea que llegar a la resciliación, sobre la base de los argumentos técnicos entregados y luego de los aumentos de plazo, los cuales eran excesivos y lo manifestó en su momento no cree que sea lo más lógico. Agrega que los permisos no son responsabilidad de la empresa, que deberían tenerse tramitados en paralelo a la realización de las obras, porque se sabe que son de difícil gestión. Indica que le incomoda que este proyecto se vea trastocado, más cuando ya está aprobada la segunda etapa. Agrega que solicitará el informe jurídico correspondiente. Expresa que los vecinos de El Sauce tienen una sensación de abandono de este proyecto. Indica que hubo errores de parte de Administración y de parte de Secplan. Plantea que espera ver si se requerirá aprobación del concejo o solo se está informando del hecho, puesto que hay cierta jurisprudencia en que se solicita autorización al concejo. El concejal, Sr. Oviedo, señala que le preocupa el retraso en el proyecto, dado que los vecinos esperan hace años el contar con agua potable. También le preocupa la situación de los trabajadores, si la empresa ha pagado los sueldos y las imposiciones, consulta el nivel de avance alcanzado por las obras. Agrega que le gustaría conocer la posición de la empresa y los antecedentes técnicos de la paralización. El concejal, Sr. Ibáñez, lamenta el retraso de las obras. Consulta si la empresa es la misma que ejecuta el proyecto de Huacalemu, se le responde que sí. Consulta si tienen problemas y se le indica que está terminando. Consulta luego por las gestiones realizadas por el municipio ante las demoras de parte de los servicios y si existen bombas de similares características que estén actualmente en el mercado. Consulta cuanto se le ha cancelado a la empresa o se le va a cancelar y cuanto serían los recursos faltantes para terminar el proyecto, así como los plazos estimativos para poder concluirlo. El concejal, Sr. Ramírez, manifiesta que se ha crecido en materia de agua potable, pero en este sector tan amplio, este proyecto se debe sacar adelante, pues han esperado por mucho tiempo. Plantea que desea saber en que situación se encuentra el proyecto, si ya se llegó a la resciliación, si se firmó un decreto al respecto, así como cuánto se ha pagado a la empresa y cuál es el saldo existente para continuar la obra. Consulta por la información entregada a la comunidad, si fue a los dirigentes o a todos los vecinos. Ofrece su apoyo para ayudar en la gestión desde el lado político si fuera necesaria. El Presidente explica que estuvo, junto al equipo municipal, en una reunión en el sector, estaba la directiva y alrededor de cuarenta usuarios, que serían lo que normalmente participan de las reuniones. Agrega que fue la empresa la que ingresa una carta solicitando la resciliación de contrato, pues no se encontraban en condiciones de continuar. Como municipio han hablado reiteradamente con funcionarios de Vialidad, sin lograr apurar los permisos. Adicionalmente los costos de los materiales han subido desmesuradamente, especialmente en la construcción. La Subdere también tiene sus plazos para aprobar las modificaciones propuestas. Hace ver que todos queremos que se concrete lo antes posible este proyecto. Indica que el proyecto partió con ciento treinta familias y ya suman ciento setenta. El concejal, Sr. Sepúlveda, consulta si el proyecto sigue siendo asociativo con San Nicolás o solo es de Portezuelo. Se le responde que la segunda etapa dejará fuera, hasta una tercera etapa, a las familias de San Nicolás, pero del sector de Villa Alegre, no las que están al otro lado del estero, en el lado de San Nicolás, esto porque los recursos no alcanzan. Sobre los montos cancelados, el ITO indica que no se ha pagado ningún estado de pago, porque no han cobrado. Sobre las obras solo se han realizado excavaciones para fundaciones. El Director de Obras señala que el mal menor es llegar a una resciliación, pues de lo contrario la empresa podría dejar las obras y habría que hacer una valoración mucho más compleja. Actualmente están los recursos casi completos para una nueva licitación. Por ello aconseja la resciliación y partir prácticamente de cero. Agrega que las garantías del proyecto están vigentes y resguardadas.

El Presidente solicita acuerdo para prolongar la sesión más allá de los ciento veinte minutos reglamentarios. Se aprueba por unanimidad (**Acuerdo 13/026/2022**).

El concejal, Sr. Ibáñez, sugiere no retrasar la Resciliación, de modo de no perder más recursos. El Director de Obras explica que hay que considerar todos los aspectos para llegar a una adecuada resciliación, entre ellos garantizar que la empresa no emprenderá ninguna acción posterior contra el municipio y que no tengas situaciones pendientes con los trabajadores. El concejal, Sr. Ramírez, consulta por el porcentaje de ejecución y los valores que esto



involucra. Se le responde que la empresa lleva alrededor de un tres por ciento de ejecución y en términos financieros esto significa aproximadamente tres millones de pesos. El concejal, Sr. Oviedo, sugiere confeccionar un manual de procedimiento, de modo de evitar estas situaciones a futuro. El Presidente manifiesta que las condiciones económicas actuales son complicadas para las empresas, lo que dificulta la ejecución de los proyectos, por el lapso de tiempo que transcurre entre su formulación y la ejecución.

El Presidente cede la palabra al Asesor Jurídico, Sr. Patricio Parejas, quien parte manifestando que las relaciones entre empresas y administración pública son asimétricas, porque la administración pública tiene más prerrogativas. Señala que lo que se busca es siempre que la obra se termine en el menor plazo posible, utilizando los recursos de manera eficiente y eficaz. Señala seguidamente que, en virtud de los antecedentes, mirando el beneficio de los vecinos, se observa que la empresa no quiere dar término a la obra, podríamos exigir que la concluya, pero las señales indican que el proceso no concluirá bien. Estima que la resciliación es la vía, para evitar un término anticipado con cargo y posibles juicios. La ley establece la posibilidad de este acuerdo. Como municipio tenemos esta posibilidad, tanto en la ley como en los documentos administrativos. La Unidad Técnica debe realizar una liquidación sobre lo avanzado. Reitera que la resciliación es el mejor camino. El concejal, Sr. Sepúlveda, señala que la resciliación es una transacción anticipada. Se está haciendo a petición de una empresa que ha realizado una pésima labor. Señala que esto sería casi a costo cero para la empresa. Solicita que el informe jurídico quede plasmado como respaldo. Coincide en que lo mejor en este momento es resciliar. Indica que, en base a un informe jurídico, sobre lo expuesto por el Asesor, está llano a apoyar la resciliación. Agrega que sería bueno sincerar los valores considerando las alzas de los precios de materiales y mano de obra, para asegurar su ejecución futura. El Asesor jurídico plantea que, además, como el proyecto recién está iniciando sus obras, la resciliación se hace más expedita. El concejal, Sr. Ibáñez, plantea que resciliando, la empresa no se va con multas, sin estos antecedentes y eventualmente podría volver a postular a esta licitación. En cambio, el término anticipado con cargo implica multas, eventual cobro de boletas de garantía. El Asesor responde que los tiempos son distintos y la resolución con cargo no tiene tiempos definidos, por lo que insiste en la resciliación como la mejor vía para resolver esta situación. El concejal, Sr. Sepúlveda, reitera que coincide en que la resciliación es la mejor alternativa en las actuales circunstancias. El concejal, Sr. Ramírez, señala que la idea es lograr una solución rápida, para beneficio de los vecinos, pero que su temor es que no aparezca una nueva empresa en un tiempo breve. El Presidente señala que ese es el temor siempre existe, pues no se han presentado muchas empresas a las últimas licitaciones. Indica que es probable que no exista un estado de pago, pues no hay un ítem completo ejecutado. El concejal consulta si existe alguna posibilidad de mediación en lugar de resciliación, si la empresa tendría esa disposición. El Asesor responde que el término jurídico es la resciliación. Sobre la necesidad de acuerdo de concejo, señala que, si bien la ley no lo señala, su posición es que, si se requirió acuerdo de concejo para firmar el contrato, se debería solicitar también para su resciliación. El concejal, Sr. Sepúlveda señala que los dos proyectos, etapa uno y dos, podrían ir en paralelo. Por ello se debe poner término lo antes posible a la situación que nos entraba, mediante la resciliación, luego sincerar los valores y ver si se requiere pedir recursos adicionales. El Director de Obras indica que se debe preparar un informe de valorización para determinar si cabe algún pago por obras realizadas. Agrega que existen elementos que se podrían utilizar, tal como la mecánica de suelos. Todo debería ser acordado en la resciliación.

El Presidente agradece la presencia del Asesor Jurídico y la buena disposición de los señores concejales. Indica que todos coinciden en que lo fundamental es buscar lo mejor para los vecinos beneficiarios del proyecto. Agradece también el trabajo de los equipos técnicos.

TERCERO: Documentos entregados

- Memorándum N° 217/2022 de la Dirección de Control Interno. Informes jurídicos sobre consultas de los señores concejales.
- Ord. N° 74 del DAF. Nómina de pasivos al 31 de marzo de 2022.

CUARTO: Asuntos que se someten a consideración:

- Aprobación de modificación presupuestaria N° 4/2022 del DAEM. Se aprueba por unanimidad (**Acuerdo 13/027/2022**).
- Aprobación de actualización de certificado de costos de operación y modificación para el proyecto de mejoramiento de la pérgola. Se aprueba por unanimidad (**Acuerdo 13/028/2022**).

El concejal Sr. Sepúlveda, consulta si se redactará la resciliación, para verla en la próxima sesión ordinaria. El Presidente le responde que si y se analizará si es necesario se puede citar a otra sesión extraordinaria.

Tratados los temas objeto de la citación, el Presidente da por terminada la sesión a las 18:05 hrs.

